



Resolución de Alcaldía

N° 089-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 21 de Febrero del 2022.

VISTO:

El Informe N° 008-2022-AAQ-RT-MLEMDPVAUP-GIDU/MDCN-T, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 157-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 006-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 07 de febrero del 2022, emitido por Inspector de Obra; el Informe N° 095-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 08 de febrero del 2022, emitido por el Responsable Técnico; el Informe N° 013-2022-AAQ-RT-MLEMDPVAUP-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 219-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 011-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por Inspector de Obra; el Informe N° 124-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 042-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 1089-2022-GM, de fecha 21 de febrero del 2022, emitido por el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 596-2021-MDCN-T, de fecha 15 de diciembre del 2021, se aprueba el Plan de Trabajo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA";

Que, mediante Informe N° 008-2022-AAQ-RT-MLEMDPVAUP-GIDU/MDCN-T, de fecha 31 de enero del 2022, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Adderly Alferez Quispe, remite el PLAN DE TRABAJO 2022 de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA". Asimismo solicita derivar a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 157-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 01 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el PLAN DE TRABAJO, correspondiente al año 2022, de la actividad en mención al Gerente Municipal para su conocimiento y recomienda se derive a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 006-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 07 de febrero del 2022, emitido por la Ing. Maria Teresa del Pilar Polo Berrios, en calidad de Inspector de Obra, procede a revisar y evaluar el PLAN DE TRABAJO 2022 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", según el siguiente detalle:

CONTENIDO

1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. PLANILLA DE METRADOS
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
4. PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2022
5. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS
6. LISTADO DE INSUMOS
7. FORMULA POLINOMICA
8. PRESUPUESTO ANALÍTICO
9. PANEL FOTOGRÁFICO
10. INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN INTEGRAL
11. PLANOS
12. ANEXOS
 - a) COPIA DE DOCUMENTOS

EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

Luego de la revisión efectuada al Plan de Trabajo - 2022 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA", se indica lo siguiente:

- a) Mediante INFORME N° 005-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, se remite las Observaciones del Deductivo de Cierre N° 001-2022 de fecha 04.FEB.2022. Hasta la fecha aún no se realizado el levantamiento de Observaciones del Deductivo de Cierre N° 001-2022, y por tal motivo no se procede con la Aprobación del Plan de Trabajo del 2022.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ❖ Conforme a lo indicado en el ítem anterior, no puede ser aprobado el Plan de Trabajo-2022, de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", hasta que subsanen las observaciones encontradas.
- ❖ Se recomienda derivar el presente al Responsable Técnico, para su conocimiento y levantamiento de observaciones correspondientes.

Que, mediante Informe N° 095-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 08 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y opinión del PLAN DE TRABAJO 2022 de la actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", el cual considera **OBSERVAR** el presente, debido a que aún no se ha realizado el levantamiento de observaciones. Asimismo, solicitan se derive el presente a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y respectivamente al RESPONSABLE TÉCNICO, para su conocimiento y levantamiento de observaciones correspondientes;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante Informe N° 013-2022-AAQ-RT-MLEMDPVAUP-GIDU/MDCN-T, de fecha 10 de febrero del 2022, emitido por el Responsable Técnico, Ing. Adderly Alferez Quispe, remite el **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES al PLAN DE TRABAJO 2022** de la Actividad en mención, consignando también el Levantamiento de Observaciones del Deductivo de Cierre N° 001-2022 mediante Informe N° 012-2022-AAQ-RT-MLEMDPVAUP-GIDU/MDCN-T, y solicita se derive el documento a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su revisión y aprobación;

Que, mediante Informe N° 219-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 11 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el Levantamiento de Observaciones al Plan de Trabajo 2022 emitido por el Ing. Adderly Alferez Quispe, en calidad de Responsable Técnico; y recomienda se derive el expediente y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones con atención Inspector de la Actividad en mención, para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 011-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Ing. Maria Teresa del Pilar Polo Berrios, en calidad de Inspector de Obra, quien procede a realizar el Levantamiento de Observaciones del Plan de Trabajo 2022 de la actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA Y DEPARTAMENTO DE TACNA"**, según el siguiente detalle:

- De la revisión de la documentación presentada en el PLAN DE TRABAJO 2022 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, se verifica que se han considerado las partidas necesarias para continuar con la ejecución del mantenimiento antes mencionado.
- El presente plan de trabajo 2022, se procederá a concluir con trabajos de gabinete que quedaron pendientes en el año 2021, y por tal motivo se requerirá los siguientes servicios:

ITEM	TIPO	DESCRIPCION	UND	CANT
1	GG	SERVICIO DE SEGUIMIENTO DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ORDENAMIENTO DE CUADRO DE NECESIDADES DEL MANTENIMIENTO	SERV	1.00
2	GG	SERVICIO DE PLOTEO, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO EN GENERAL	SERV	1.00
3	GG	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORA	SERV	1.00

- El presupuesto requerido para el Plan de Trabajo 2022, se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	MONTO
COSTO DIRECTO (CD)	S/. 80,422.63
GASTOS GENERALES 10 % (GG)	S/. 8,042.26
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO (CD+GG)	S/. 88,464.89
GASTOS DE SUPERVISION	S/. 4,344.20
GASTOS DE LIQUIDACION	S/. 1,737.68
GASTOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL	S/. 1,737.68
GASTOS DE ELABORACION DE PLAN DE MANTENIMIENTO	S/. 7,800.00
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	S/. 104,084.45

➤ **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

- De los documentos presentados del plan de Trabajo – 2022 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, se verifica que cuenta con los requisitos necesarios para su aprobación.
- El presupuesto del Plan de Trabajo – 2022 referido al Costo Directo es de S/. 80,442.63 soles (Ochenta mil Cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100).
- El presupuesto del Plan de Trabajo – 2022 a nivel de Costo Directo más Gastos Generales es de S/.88,464.89 soles (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos sesenta y cuatro con 89/100).
- El presupuesto Total del Plan de Trabajo tiene un monto de S/.104,084.45 soles (Ciento cuatro Mil Ochenta y cuatro con 45/100).
- Mediante INFORME N° 009-2022-MTPPB-IA-MLEMD-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 16.FEB.2022, se remite la Aprobación del Deductivo de Cierre N° 001-2022 con un monto de S/. 7,107.54 soles (Siete Mil Ciento Siete con 54/100) y continúe su trámite correspondiente para acto resolutorio.
- Los siguientes servicios están pendientes para reconocimiento de deuda y sus respectivos pagos:
 - SERVICIOS POR TERCEROS (LIMPIEZA Y BARRIDO DE PASAJES, CALLES Y AVENIDAS), con Orden de Servicio N° 3626-2021 con un monto de S/. 20,000.00 soles (Veinte Mil con 00/100).
 - Alquiler de Cargador Frontal 2.5 m3 y Alquiler de Camión Volquete de 15 m3, con Orden de Servicio N° 3622-2021 con un monto de S/. 31,570.70 soles (Treinta y un Mil Quinientos setenta con 70/100).

De acuerdo a la revisión y evaluación al Plan de Trabajo de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, la suscrita opina que es **PROCEDENTE** la Aprobación del Plan de Trabajo-2022 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por lo cual solicito se derive el presente informe a la Gerencia Municipal con la finalidad de continuar su trámite correspondiente para su aprobación mediante Acto Resolutorio.

Que, mediante Informe N° 124-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y opinión del **PLAN DE TRABAJO 2022**, de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por lo que declara **PROCEDENTE** la aprobación del plan de trabajo en mención;

Que, mediante Informe N° 042-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 17 de febrero del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es **VIABLE** la Aprobación del Plan de Trabajo 2022 de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, con un presupuesto de S/.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

104,084.45 soles (Ciento Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 1089-2022-GM**, de fecha 21 de febrero del 2022, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO 2022 de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y MATERIALES DE DESMONTE EN PRINCIPALES VÍAS Y ÁREAS DE USO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un presupuesto de S/. 104,084.45 soles (Ciento Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con 45/100 soles), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, en mérito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado el artículo primero de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, (www.municipalidadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL BERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GIDU
SGSI
SGSG
SGTlyC
Archivo.